

**ACUERDO No. 129
22 de abril de 2024**

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 22 de abril de 2024, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de “COLABORACIÓN SOCIAL SUSCRITA ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL CREAMFAM SOLIDARIA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA”, con el objeto de un acuerdo formal entre “FUNDACREAMFAM” y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNAULA, para garantizar al público asociado y cooperadores CREAMFAM®, el acceso a los productos y servicios de educación, con garantías particulares en descuentos, facilidad de acceso, servicios especiales y de calidad, reconociendo la marca, como aliados en educación, en los canales de comunicación de la Cooperativa CREAMFAM® y su Fundación Social CREAMFAM Solidaria.

TERCERO: Que, analizada la propuesta el Consejo Académico, encontró que la alianza con la FUNDACIÓN SOCIAL CREAMFAM SOLIDARIA, genera un impacto positivo para la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “COLABORACIÓN SOCIAL SUSCRITA ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL CREAMFAM SOLIDARIA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

COMUNÍQUESE,



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General